RESOLUCIÓN N° 844 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS", A LA EMPRESA ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 101/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.J N° 612/2013, del Departamento de Licitaciones, la providencia de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 1943/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 005214/2013).----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente. ----------

Que, en el citado Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 101/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 26/2013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS" a la empresa ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS, por un monto total de Gs. 259.998.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido.----------

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, menciona que en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas en sus Artículos 27, 28 y 64 de su Reglamentación, dicha Asesoría recomienda hacer lugar a la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación conforme al Proyecto de Resolución elaborado por la UOC. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"** a la empresa ESTUDIO 66 DE MARÍA GRISELDA ROJAS, por un monto total de Gs. 259.998.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido. ----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.---------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DANIEL PÁEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho
Secretaría General